

TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 09

En Cabildo, siendo las 9.59 horas del día miércoles 15 de septiembre 2021, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales, se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales y Rodrigo Poblete Saavedra.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

1.- Arturo Valdebenito Director Reemplazante Educación.

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Miguel Reyes
- 2.- Javier Núñez
- 3.- Rachel Gallardo
- 4.- Gamalier Quiroz
- 5.- Omar Ainie

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Nro. 06
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
 - a).- Invitación subgerente zonal Aconcagua de ESVAL Sr. Rodrigo Lastra.-
 - b).- Proyecto de acuerdo para suscribir Convenio de desempeño Fondo de apoyo para la educación pública 2021, entre la Dirección pública e I. Municipalidad de Cabildo).-



- c).- Permiso de uso Bien Nacional uso público, parte área verde a Doña Barbará Arredondo en pasaje Mario Alvarado-
- d).- Proyecto de incremento y modificación presupuestaria áreas educación, salud y municipal.
- e).- Proyecto de subvenciones.-
- 5).- Incidentes Concejales.-

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia.

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

1.- Aprobación de Acta Nro. 06.

Alcalde Donoso somete a la aprobación del Concejo el Acta N° 06/2021, la que se aprueba en forma unánime con las siguientes indicaciones del Concejel Olmos:

Concejel Olmos, señala que desea reiterar que es necesario avanzar en el tema de las Actas, solo dos observaciones en la página 20, último párrafo, solicitar una reunión con el Subsecretario de Educación, el tema era más amplio incluía telefonía móvil, 4 g, antena de La Mora y en el párrafo donde señale que se celebó el Día de la Solidaridad, se omitió el nombre de la agrupación que forme con el nombre de mi madre Sra. Teresa del Carmen Saavedra Gil, La Panchita. No solo las personas con recursos pueden crear estas agrupaciones. En la página 21, en el tema de Salud referidas a las estaciones médicos rurales y la ambulancia, agregar en las zonas rurales.



Concejal Carvajal, aprueba.

Concejal Poblete, aprueba.

Concejal Vera, apruebo.

Concejal Pinilla, apruebo.

Concejal Miranda, apruebo.

2.- Correspondencia

No hubo

3.- Cuenta Alcalde

Alcalde Donoso informa al Concejo los siguientes temas:

“Cuenta Actividades Realizadas

- 1.- **26/08/2021:** Visita del Gobernador Regional Rodrigo Mundaca, con quién se acordó apoyo para la comuna en materia hídrica, vivienda y salud.
- 2.- **27/08/2021:** Reunión vía telemática junto al encargado del Prodesal Cabildo, Patricio Fuentes, con la ministra de Agricultura, María Undurraga, en conjunto con el Alcalde de Petorca, se solicitó la visita de la ministra a la zona para que conozca de manera directa la difícil situación que viven nuestros agricultores y ganaderos, puesto que Cabildo, junto a Petorca, son las comunas más afectadas por la sequía que ha persistido por 13 años en la zona, sumándole las fuertes heladas que dejaron más del 80% de las producciones perdidas en Cabildo.
- 3.- **27/08/2021:** Segundo encuentro de las Directivas de los Comités de Agua Potable Rural (APR) de Cabildo para trabajar en conjunto con el Municipio en soluciones a las diferentes problemáticas que tienen, tanto por la crisis hídrica como de manera interna. La reunión contó con la participación del equipo técnico de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, quienes expusieron sobre el proyecto de aducción que se está desarrollando en la comuna, y del director jurídico del Municipio, quien realizó una capacitación sobre la ley 20.998 de Servicios Sanitarios Rurales. (Destacar presencia de concejales en la actividad)
- 4.- **28/08/2021:** Campeonato de Basquetball, organizado por la Oficina del Deporte Comunal.
- 5.- **31/08/2021:** El día Martes en una extensa jornada de audiencias públicas, pude recibir a la Junta de Vecinos Cerro Negro, con quién asumimos un compromiso de trabajo en conjunto.
- 6.- **31/08/2021:** Reunión en la localidad de La Viña, en la Población El Escorial, junto a los concejales Fernando Olmos, Teresa Pinilla y Sebastián Carvajal, y el Director de Secplan, para entregarles el apoyo para el proyecto de alcantarillado que necesitan hace más de 10 años.
- 7.- **02/09/2021:** Reunión con los Presidentes de los Clubes de Adulto Mayor y la Unión Comunal del Adulto Mayor y la profesional del Dideco Katherine Molina en un conversatorio para discutir la reactivación de sus actividades tras la pandemia y las necesidades de transporte y alfabetización digital que se requieren para estos tiempos.



8.- 06/09/2021. Reunión junto al concejo municipal, para revisar el proyecto de Alcantarillado de la población San Francisco (La Vega), para revisar con los vecinos de común las observaciones a este proyecto y otras problemáticas expuestas. El plano con las primeras observaciones ya fueron ingresadas a la Secplan, para que la próxima semana sea estudiado por el equipo municipal.

9.- 07/09/2021. El día Martes recibí la visita de la Directiva de la Junta de Vecinos

10- 07/09/2021. Gobierno en Terreno en el Paradero 4 de Artificio, y reunión en terreno con la Presidenta de la Junta de Vecinos y parte de equipo municipal, para revisar los proyectos que requiere la comunidad.

11.- 07/09/2021. Visita a terreno a la Localidad de San Lorenzo, para inspeccionar el sector de Usillar de San Lorenzo, y la pavimentación de aproximadamente 1 kms y 300 metros.

12.- 07/09/2021. Visita de la Junta de Vecinos Ferrocarril a Iquique, para trabajar en conjunto y ver los temas que aquejan a la comunidad.

13.- 09/09/2021. Reunión con el Director del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, Alfredo Molina y con Constanza Harbin, Directora de Atención Primaria de Salud del Servicio, a quienes expuse las siguientes temáticas:

1.- Aprobación de la adquisición de un ecógrafo nuevo para nuestra comuna.

2.- Trabajaremos en conjunto para implementar en nuestra comuna el Servicio de Urgencia Rural (SUR), para que los vecinos y vecinas del sector rural puedan contar con atención de urgencia ambulatoria durante el día, como alternativa más cercana al hospital. Este proyecto será presentado al Ministerio de Salud para su concreción.

3.- El Director del Servicio de Salud se comprometió con la contratación de un chofer permanente para uso de la Ambulancia que fue entregada al Hospital de Cabildo por parte del municipio, y que hoy no dispone de este recurso humano para su buen uso.

4.- Vamos a contar con el apoyo técnico para presentar el proyecto de una clínica móvil, que nos ayude a enfrentar la atención de salud en aquellos lugares en donde no contamos con postas, esto mientras logramos implementar el Cesfam y la normalización de las estaciones médico rurales.

14.- 09/09/2021. Reunión con el Delegado Presidencial Regional Jorge Martínez Durán, con quién sostuve una larga reunión y llegamos a los siguientes acuerdos:

1.- Visita a terreno del Seremi de Vivienda y equipos técnicos, del Director Regional de Serviu y equipos técnicos para abordar en su conjunto y de manera integral, nuestra grave problemática por la falta de viviendas sociales en Cabildo.

2.- Gestionar la Visita a terreno del General V zona de Carabineros y del Jefe regional PDI de la región de Valparaíso para abordar de manera integral nuestros problemas de seguridad pública en la comuna.

15.- 12/09/2021: Participación en el XIII (Décimo Tercer) TEDEUM Evangélico organizada por la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile. (Destacar participación de los concejales).

16.- 15/09/2021. Participación de Gobierno en Terreno en la localidad de Paihuén, en la Junta de Vecinos Los Aromos en Paihuén. ”

Alcalde Donoso, agradece el apoyo del Concejo para concretar las iniciativas que benefician a la comunidad.



Alcalde Donoso da a conocer Invitación al Concejo a los Juegos binacionales de ciclismo y las demás actividades de Fiestas PATRIAS AÑO 2021 en detalle, invitando al Concejo en pleno.

PROGRAMA
Celebración Fiestas Patrias año 2021

12 de Septiembre 2021

TEDEUM Iglesia Metodista Pentecostal
10.30 hrs. Participan Autoridades.

16 Septiembre de 2021

09:30 hrs. 2º Fecha Clasificatoria Juegos Binacionales,
Cristo Redentor, Plaza de Armas.

11:00 hrs. Acto Cívico Escolar Escuela Alicahue

13:30 hrs. Premiación Simbólica Juegos Binacionales.

16:00 hrs. Esquinazo de Fiestas Patrias, Casa López.

17 de Septiembre de 2021

10:00 a 19:00 hrs Itinerancia Ramada de Fiestas Patrias 2021.

11:00 hrs. Guayacán
Artista "Cabildo Cuequero"

12:30 hrs. Paihuén
Artista "Voces al Viento"

15:00 hrs. Los Molinos
Artista "Voces al Viento"

16:30 hrs. Monte grande
Artista "Cabildo Cuequero"

18:00 hrs. El Llano Artificio.
Artistas "Voces al Viento".

19:30 hrs. Cuecazo Cabildo "Conjunto Folclórico Las
Cenizas" Plaza de Armas

18 de Septiembre de 2021

08:00 hrs. Embanderamiento de la Ciudad

11:00 hrs. Ofrenda Floral

12:00 hrs. Fonda Virtual.

Alcalde Donoso destaca la Fonda Calipso como iniciativa municipal con artista locales contratados después de un largo periodo de desempleo por la pandemia de covid 19.

Alcalde Donoso, solicita la incorporación de un tema a la tabla relacionado con Proyecto de acuerdo de la adquisición de un ecógrafo doppler para el área de Salud.

Concejo aprueba en forma unánime la incorporación del tema y su aprobación considerando el beneficio medico- social para el área, como se indica a continuación:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: Aprobar “**Convenio de Apoyo a la Gestión**”

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad apruebe el siguiente convenio:

“Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal”, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud, a través de la adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Ecógrafo Doppler Color Gama alta, Marca Mindray, Modelo CD-70 X Insight.

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo autoriza la propuesta alcaldicia para aprobar el Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal”, por un monto de \$27.653.263.- (veintisiete millones, seiscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y tres pesos)”.

4.- Asuntos Nuevos

a).- Invitación Subgerente Zonal Aconcagua de ESVAL Sr. Rodrigo Lastra.-

Alcalde Donoso explica que la presente visita del Sr. Lastra de la empresa ESVAL S.A. obedece a una solicitud que hace tiempo hizo el Concejo Municipal por la creciente preocupación por la sequia prolongada y también para conocer en que se encuentra la empresa con respecto del aseguramiento del agua de bebida a la zona urbana y los reiterados reclamos por el flujo de camiones que nos genera peligros en el transito y en especial por la polución y deterioro del sector oriente en la punta de diamante, en el lugar específico donde giran los camiones aljibes para ingresar a la planta de la empresa. En especial la afectación de los vecinos residentes. Se está consciente de la problemática de la sequia, pero, no por ello los vecinos se tienen que ver afectados. Se necesitan respuestas concretas y los plazos de ejecución correspondientes.



Alcalde Donoso señala que la comuna históricamente fue proveedora de agua de la provincia y estoy convencido que como comuna nos merecemos las inversiones para el suministro seguro. Recuerda que cuando era Jefe Gabinete del Diputado Verdessi solicitó que se llevara agua por cañerías, desde La Ligua a Cabildo, pero se dijo que era muy caro y que el costo se traspasaría a los usuarios. Me preocupa el tema y creo que nos merecemos una solución y que dicho costos no sean traspasados a los vecinos.

Alcalde Donoso da la palabra al Sr. Lastra quien agradece la invitación y señala que CABILDO no se ha visto afectado con ningún incidente de falta de suministro. Inversión de \$1.400.000.000 millones en la comuna.

Sr Lastra expone conforme a siguiente resumen:

SITUACIÓN DE MEGASEQUÍA CABILDO 2021 (14 AÑOS)

- DÉFICIT DE LLUVIA, NIVEL EMBALSES Y DÉFICIT NIEVE CAÍDA.(73 % déficit de precipitaciones en la comuna, Nivel de embalses menores y nieve)
- ¿CÓMO SE ABASTECE CABILDO?
- OPERACIÓN DE ESVAL EN LA COMUNA
- SISTEMA PRODUCTIVO CABILDO

Sistema Productivo Cabildo	
Demanda	40 lt/s
Oferta	12 lt/s
Déficit aljibes	28 lt/s

- DPTO. PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO QUILLOTA-PETORCA
- SITUACIÓN HÍDRICA DE LA COMUNA
-A contar de inicios de 2019 se ha experimentado una tendencia a la baja en las fuentes propias y, desde noviembre 2019, nunca se ha vuelto a contar con superávit de oferta.



- En los últimos 7 años se han invertido más de MM\$1.400 y se han reducido las pérdidas en 25 puntos porcentuales.

- Uso de camiones aljibes para completar la demanda de agua del área urbana.

- **¿CÓMO ABORDAREMOS SITUACIÓN HÍDRICA DE CABILDO?**

- **PLAN DE ACCION:**

- *Iniciativa Esva*

Dado el escenario de baja disponibilidad de las fuentes, se levantaron distintas iniciativas para poder contener la situación de déficit de la localidad

- 1. Mejoramiento de los sistemas de captación de agua para reducir las distancias y tiempos de descarga y traslado.*
- 2. Incorporación de 2 fuentes adicionales para reducir el déficit de agua.*

- **SITUACION ACTUAL (Compromiso de la Empresa)**

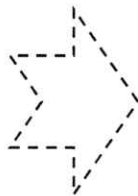
TRASLADO PUNTO DE DESCARGA CAMIONES ALJIBES, DESDE HUMERES A CONFLUENCIA, LOCALIDAD DE CABILDO

Actualmente las fuentes son abastecidas mediante sondajes viendo disminuido su aporte. Desde noviembre 2019, nunca se ha vuelto a contar con superávit de oferta.

Lo anterior genera que no se logre cubrir la totalidad de la demanda, por lo tanto este déficit debe ser cubierto por aporte adicional mediante la compra y transporte de agua, el cual va en aumento y es atribuible a la prolongada sequía que ha afectado a la comuna de Cabildo desde el año 2012 a la fecha.

Zona afecta a reclamos con organismos públicos.

- Ilustre Municipalidad de Cabildo, ORD.N°363 de fecha 20/05/2021
- Vialidad Provincia de Petorca, ORD N°111 de fecha 16/08/2021



- Daños y perjuicios provocados en Ruta E-411.
- Peligro debido a las Maniobras realizadas por camiones aljibes, siendo riesgoso para choferes y peatones.

Actualmente el SPAP de Humeres cuenta con 3 puntos de Descarga de Camiones Aljibes.

- El Volumen de descarga en promedio durante el año 2021 es de 40.600 m³ mensual, equivalente a 1353 m³ diarios
- Se realizan 45 descarga de camiones de 30 m³
- La presencia de los camiones es desde las 8:00 a 20:00 debido a que es el horario de mayor consumo, el cual no puede ser modificado



- **ALCANCE DEL PROYECTO**

TRASLADO PUNTO DE DESCARGA CAMIONES ALJIBES, DESDE HUMERES A CONFLUENCIA, LOCALIDAD DE CABILDO

- **SITUACIÓN ACTUAL**

HABILITACIÓN DE SONDAJE AGRÍCOLA PILILEN Y PUNTO DE CARGA CAMIONES DE ALJIBES, CABILDO

Debido al descenso abrupto de nuestras fuentes y en busca de nuevos convenios con agricultores de la localidad, se encuentra un sondaje que será habilitado para carga de camiones aljibes, ubicado a 13,6 km del sistema de Confluencia, recinto que se destinará para la descarga de los camiones provenientes de la fuente a explotar.

- **ALCANCE DEL PROYECTO**

HABILITACIÓN DE SONDAJE AGRÍCOLA PILILEN Y PUNTO DE CARGA CAMIONES DE ALJIBES, CABILDO

- **ALCANCE DEL PROYECTO**

CONEXIÓN Y HABILITACIÓN DE SONDAJE AGRICOLA LOS GRANEROS (TRES LITROS POR SEG. DESDE SAN LORENZO HASTA LA SENTINA DE LA EMPRESA)

*Sr. Lastra señala que el plazo de los trabajos de cambio punto de descarga sería hasta **18 Octubre**, luego de superada la habilitación eléctrica que no se previó en la ejecución, esto es la factibilidad del servicio, que generó los desfases. Entonces el término de las obras para el cambio estaría previsto para el **30 de Octubre 2021** y durante el mes de noviembre será la marcha blanca con traslado de forma paulatina. (Habrá unos 15 días de descarga compartida de aljibes en los dos puntos).*

Como complemento, se estaría evaluando el uso de un pozo de la Agrícola Pililen propiedad del Sr. Cerda. Para ello se estarían generando Convenios con los agricultores de la comuna. Son dos Proyectos que están por ejecutarse de 15 litros y 18 litros por segundo (Agrícola Pililen y San Lorenzo). Para uso mes de Noviembre 2021.

Sr. Lastra señala que no tiene la información que señalaba el Alcalde con el suministro a la costa desde Cabildo. Por ser una empresa regulada esta debe actuar en el proceso tarifario para proceder, la autoridad es quien las fija. No la empresa



Alcalde Donoso abre la palabra a los Concejales

Intervención de **Concejal Vera**, consulta al Sr. Lastra que pasara con el arreglo del sector punta de diamante que está en muy mal estado, reclamo constante de los vecinos de haberse visto afectados en la calidad de vida y reclamamos a los concejales para pronta solución.

Concejal Olmos Saavedra, he tenido la posibilidad de comunicarme con la empresa por problemas de la gente, pequeños problemas," pero no dejan de ser importantes. Tengo que decirlo, no he tenido la suerte de comunicarme con Usted Sr. Lastra como lo hacía con Sr. Plascencio".

Continua Concejal Olmos, comentarle que como empresa monopólica, porque eso es lo que son, anteriormente, si se tuvo que firmar un Convenio para asegurar el suministro, porque si ha habido en el pasado cortes de suministros. (2004-2011). Servicio que no es gratis, agradece los esfuerzos por nuevos puntos de captación. Solo eso. Le sugiero que sería conveniente que la empresa firme un compromiso por escrito con el Concejo para asegurar el suministro.

Sr. Lastra da respuesta a la **Concejal Vera**, señala que se han hecho los mejoramientos y al salir se restituirá la función normal del sector.

Sr. Lastra responde al **Concejal Olmos**, asegura que actualmente no se traslada agua a otras localidades, esto no aplica como aporte a otras comunas. Tampoco sabía de los 04 días sin agua en la comuna.

Intervención de Alcalde, da cuenta de la historia en el tema y las expectativas frente a las necesidades actuales y la respuesta oportuna de la empresa a la urgencia para suministrar agua. **Se debe hacer las inversiones necesarias en respuesta a las necesidades de la comuna.**

Sr. Lastra aduce al Alcalde que las inversiones se están haciendo, sin embargo, se está frente a una sequía que es estructural. Ahora los costos de suministro para Cabildo no se están sosteniendo, son 6 veces más elevados.



Sr. Lastra aduce a la fiscalización que tiene la empresa de parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios a quien el Concejo puede recurrir también. Como empresa también tenemos que cumplir con la legislación y es claramente exigible por el Concejo.

*Intervención de **Concejal Pinilla**, recuerda al Sr. Lastra el incidente del corte 05 días sin agua y como ella intervino como ciudadana en varias gestiones incluso en una marcha contra ESVAL, se veían pasar camiones con agua a otras comunas y en Cabildo no había agua. Se recurrió a la Superintendencia y los Tribunales.*

Recuerda los compromisos de las obras con el anterior Administrador; solo se hicieron obras fallidas, no dieron resultados más bien que destruyeron el humedal. No las que la comuna merece. Yo vi 5 camiones. Ahora me preocupan los costos de las obras en los pozos en las Agrícolas que se están haciendo, que no sean traspasados a los usuarios. Me preocupa la falta de mitigación de la punta diamante donde los camiones dan la vuelta. Yo lo vengo planteando hace años. No habido una respuesta a la fecha, está en pésimas condiciones y lo mínimo es asignar un monto para asfaltar.

Ojala no tengamos camiones aljibes y se hagan las obras en Cabildo.

***Concejal Poblete**, mi intervención lo resumo en una frase “queremos una convivencia pública privada con ESVAL”, es un tema muy sensible y recuerdo que a un Alcalde anterior le costó el puesto. Nosotros estamos siendo el puente o la contención de la gente que quería atravesarse ahí en la vía pública para reclamar. Quiero ahora ver la responsabilidad social de la empresa con la comuna. Como ESVAL tienen el monopolio, las ganancias y creo que no tienen pérdidas. Se dice que el costo no recae en usuario, pero el precio del agua potable en Cabildo es el más caro de la Región. Otro temas es la falta de alcantarillado en las casas de familias vulnerables, que ojala sean dadas por crédito a las familias con el apoyo municipal (familias puntuales).- Por lo visto las agrícolas también entran a las Sanitarias. Ojalá se pueda dar solución, ojala con un área verde en la punta diamante.*

Sr. Lastra, acoge la información del corte histórico suministro y peticiones de la Concejal Pinilla.



En cuanto al Concejal Poblete, reitera que el tema de las tarifas de la Empresa, señala estas son reguladas, aplicadas cada 5 años, fijadas por la Superintendencia y son diferidas por zonas, no las genera la empresa. El Sr. Lastra también precisa tampoco “somos urbanizadores”, estas son las inmobiliarias o los municipios. Se refiere también a los subsidios sociales de agua que administra la municipalidad, en forma aclaratoria.

Concejal Miranda, señala se habla de \$1.400.000.000 de inversión en la comuna, la consulta es ¿cuántos años abarca esta cifra? ¿La pregunta es si puede indicar cuanto tiempo se podría asegurar que se estará con agua potable con la comuna? ¿Cuál es el compromiso de la empresa con la comuna?

Concejal Carvajal, precisa que el agua es un B.N.U.P, desde el punto de vista que al Empresa ESVAL no se puede hacer cargo de los escases es claro, hay fallos de la corte, suprema de cuáles son los mínimos legales, que se traspasaría el deber del estado a las empresas concesionarias.

Ahora lo que pasa en la punta de diamante se puede constituir en una afectación de derechos a vivir en un ambiente saludable. Con la nueva administración, se está evaluando y ojala ahora se establezcan los compromisos de solución bajo la figura de responsabilidad social empresarial.

Por otro lado, lo contrario, se tendría que recurrir a un Recurso de Protección de los vecinos. Otra consulta es, si se han reunido con la ciudadanía para socializar el uso de las nuevas fuentes o pozos?

Como respuesta al Concejal Miranda, efectivamente todos los años se van proyectando las soluciones, convenios, no se puede más allá de ese periodo, pensando en la situación estructural que afecta por la sequia. Con respecto a lo señalado por Concejal Carvajal no tengo los conocimientos legales, pero, nosotros vamos a dejar el sector deteriorado en condiciones de transitividad que siempre lo ha tenido, en tierra, durante este año.

Alcalde Donoso, otra consulta es si ¿se paga a los privados el aporte de agua para completar lo que se necesita? La respuesta es que se firman los Convenios de aporte gratuito.



¿Es posible que ESVAL pueda invertir recursos para el mejoramiento de la punta de diamante? Propone que se podría oficiar a la empresa una propuesta. Sr. Lastra señala que se tendría que estudiar, porque se optó por salir del lugar.

Concejal Vera, reitera el compromiso del Sr. Plascencio de asfaltar el terreno. Las reparaciones en tierra ya se han realizado y no han dado resultados.

Concejal Carvajal, espera las respuestas de socialización del tema con las comunidades.

Concejal Pinilla, señala que ojala que los costos que se realicen de estas obras de mejoramientos, no se traspasen a los vecinos, por situación actual de falta de trabajo y la sequía. En cuanto a la punta de diamante, asegura que si se puede hacer las mejoras porque se compensa con las exenciones del Gobierno, en cuanto a utilizar los beneficios de la Ley de impuesto a la renta.

Concejal Poblete, insiste en la convivencia sana con la empresa, los derechos se luchan, no son gratis.

Sr. Lastra agradece la invitación, comenta que la disponibilidad de participar es permanente, espera seguir en comunicación directa para acompañar en el crecimiento de la comuna. Las mejoras deben ser evaluadas para ver si se pueden concretar. En cuanto a los costos, es conforme a los procesos tarifarios, por tanto, por ahora no se traspasaran a los usuarios.

b).- Proyecto de acuerdo para suscribir Convenio de desempeño Fondo de apoyo para la Educación pública 2021, entre la Dirección pública e I. Municipalidad de Cabildo).-

Alcalde Donoso da lectura al Proyecto de acuerdo, luego pide al Sr. Valdebenito que explique en detalle el Convenio año 2021.

Sr. Valdebenito señala que el fin último de este Fondo es hacer las mejoras en educación municipal para el traspaso del Servicio al año 2025, con un Plan anual de trabajo.

Luego la exposición en detalle de las iniciativas, **Alcalde Donoso** abre el debate a los Concejales.



Pide la palabra **Concejal Olmos**, consulta ¿si este Convenio dice relación directa con la Modificación presupuestaria de un monto \$129.000.000 entregada hoy? Lo último, el Concurso involucra el cargo de Director D.E.M. Al señalar usted que hay que hacer las regularizaciones, de que se trataría? Sugiere revisar los temas en un futuro cercano. Estamos en una era paleolítica en cuanto a educación, con sumarios de por medio.

Director D.E.M responde que son fondos distintos e ingresos distintos, esto es solo F.A.E.P. Con respecto a ¿qué pasa con los Concursos Públicos? Se informa que estos son realizados por empresas privadas que cobran por separado y si hay 60 postulantes, este es carísimo.

Concejal Miranda, agradece la verdad y transparencia al Director D.E.M.

La consulta es por el reclamo de los Directores, señalan que las sugerencias que ellos hacían no estaban consideradas ¿Se conversó con los Directores? La segunda es la necesidad de movilización para los niños a Los Perales, ¿se podría solventar? (Reunión con Sra. Briceño)

Concejal Carvajal se suma a las temáticas presentadas del Concejal Miranda.

Concejal Poblete, se suma a lo señalado por el Concejal Olmos en cuanto a los Sumarios sin terminar, las auditorías externas que no se pudieron hacer por el costo y se suma por la renovación de Directores que vengan a contribuir a la educación.

Concejal Pinilla, aprovecha la oportunidad y saluda a Don Arturo Valdebenito, no le cabe duda que los recursos serán bien invertidos y ojala puedan ser rendidos oportunamente con los documentos necesarios. Así no tener problemas con la Superintendencia de Educación. La mejor disposición para colaborar este año 2021.

D.E.M responde que a veces la información no se transmite como corresponde ahora se está trabajando con los equipos técnicos de los SECPLAN y EDUCACION. La necesidad la manifiesta el Director y lo demás los técnicos competentes.



De a pocos se verán las inversiones en los establecimientos, en pequeñas obras. Esta administración transitoria se llamara a Concurso en 6 meses o similar. Espera se regularicen varias situaciones y también el tema y trato humano ha habido varias dificultades.

En cuanto a Los Perales, si se regularizara a la brevedad.

Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime como se indica:

Concejal Olmos, aprueba con las indicaciones señaladas y dejándolo establecido en el Acta Municipal. Además señala “usted Alcalde agregó la relevancia de los \$600.000.000 sin acreditar”

Concejal Carvajal, aprueba.

Concejal Poblete, aprueba con las indicaciones señaladas sobre probidad en educación y por la mejor educación de nuestros niños.

Concejal Vera, aprueba.

Concejal Pinilla aprueba.

Concejal Miranda aprueba.

PROYECTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO POR MONTO IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM QUE SUPERE EL PERIODO ALCALDICIO

Objetivo del Proyecto:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al H. Concejo Municipal, la autorización para ratificar convenio interadministrativo: "Convenio desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2021) entre la Dirección Pública e Ilustre Municipalidad de Cabildo". De fecha 17 de Agosto 2021.

El referido convenio tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, por un monto total de ejecución de **\$ 359.878.102** y a realizar en un plazo **de 24 meses contados desde que se dicta el último decreto que lo apruebe.**

Se hace presente que el referido convenio no involucra aporte municipal alguno

Fundamento Legal: El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo"



Texto del Acuerdo:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta alcaldía en cuanto se autoriza al alcalde para que ratifique el Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Cabildo".

c).- Permiso de uso Bien Nacional uso público, parte área verde a Doña Barbará Arredondo en pasaje Mario Alvarado.-

Alcalde Donoso recuerda las características del Permiso solicitado, el tiempo transcurrido, los acuerdos alcanzados con la JJVV y la solicitante.

Alcalde Donoso señala que la JJ.VV. Ferrocarril autoriza por escrito.

Concejal Miranda, el párrafo dos corresponde o se aplicaría a la solicitante o todos los vecinos?

Alcalde Donoso explica que los vecinos no se pueden estacionar y la indicación es solo para la solicitante.

Alcalde Donoso somete el Proyecto de acuerdo a votación del Concejo, analizada la autorización se aprueba como se indica:

"Se aprueba en forma unánime, con una observación que dice relación, con la prohibición de estacionarse que se indica en el punto N° 2 del Acuerdo y donde se requiere que se apoye con colocación de la señalética pertinente, válida para todos los vecinos:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

MATERIA: OTORGA PERMISO A PARTICULAR QUE INDICA

ANTECEDENTES:

Solicitud ingresada con fecha 19 de febrero de 2021 de don Hernán Zabala, quien solicita regularizar acceso por pasaje N°2 Mario Alvarado, para su propiedad ubicada en calle Humeres N°930, a la cual también se accede por el pasaje, área verde de por medio, solicitando la autorización para la ocupación de esta área verde para acceder a la propiedad, por un plazo de 30 años.



Con fecha 26 de marzo de 2021, la comisión técnica conformada al efecto, informa al alcalde respecto a la viabilidad técnica y normativa de autorizar ocupación de faja de terreno de

bien nacional de uso público, para afectos de regularizar acceso vehicular, a propiedad de Rol 21-03, perteneciente a Don Hernán Zabala, por pasaje N°2 Mario Alvarado, mediante la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a 1,60 m² del área verde del sector.

Que, debido a la oposición manifestada por la junta de vecinos del sector, debido a las características propias del pasaje, sus dimensiones mínimas para el tránsito vehicular, a su emplazamiento y cercanía con la calle Humeres, es importante restringir el estacionamiento de vehículos en el sector para evitar las continuas molestias de los vecinos y asegurar el libre tránsito de las personas sus viviendas y de vehículos de emergencia en caso de ser requeridos.

Que, debido a lo anterior, la mediación del Alcalde con la junta de vecinos para definir condiciones de convivencia, permiten definir condiciones a las cuales se sujeta la otorgación del permiso, en carácter de precario y sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. Se autoriza la ocupación con el único fin de acceso vehicular hacia y desde la propiedad rol N°21-03, desde el pasaje N° 2 "Mario Alvarado".
2. Se prohíbe el Estacionamiento de vehículos en pasaje, el incumplimiento de esta condición dará motivo para poner término inmediato a la autorización.
3. El plazo de otorgamiento del permiso es por un periodo de tres (3) años, para evaluar el cumplimiento de las condiciones interpuestas.

FUNDAMENTO LEGAL:

- **Artículo 36.-** LEY N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de (...) permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.
- **Artículos 70 y 135** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- **Artículo 5,** Título II, de la Ordenanza de Ocupación de Bienes Nacionales de uso Público de la comuna de Cabildo, que indica que la comisión deberá evaluar las solicitudes presentadas, entregando un Informe Técnico al Alcalde sobre la viabilidad de otorgar un permiso.
- **Artículo 7** de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo".



- Plano de Loteo con construcción y urbanización simultanea recibida por la DOM de Cabildo, según resolución N° 26/2002 e inscrito en el registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua bajo el N°1944.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a Hernán Zabala para regularizar acceso vehicular a la propiedad Rol 21-03, por pasaje N°2 Mario Alvarado, mediante la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a 1,60m² del área verde del sector, por un plazo de tres (3) años. Aplicándose asimismo los demás requerimientos:

1. Se autoriza la ocupación con el único fin de acceso vehicular hacia y desde la propiedad rol N°21-03, desde el pasaje N° 2 "Mario Alvarado".
2. Se prohíbe el Estacionamiento de vehículos en pasaje, el incumplimiento de esta condición dará motivo para poner término inmediato a la autorización.
3. El plazo de otorgamiento del permiso es por un periodo de tres (3) años, para evaluar el cumplimiento de las condiciones interpuestas.

d).- Proyecto de Incremento y Modificación presupuestaria áreas educación, salud y municipal.

Alcalde Donoso somete a aprobación de la siguiente modificación, la que se aprueba en forma unánime y sin objeción como sigue:

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.-

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	08	007	001	000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	\$ 1.000.000
22	04	002	002	000	TEXTOS Y OTROS MATY. DE ENSEÑANZA SEP	\$ 6.000.000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 7.000.000

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
24	01	008	001	000	PREMIOS Y OTROS	1.000.000
29	07	001	002	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	6.000.000
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 7.000.000

NOTA 1: MODIFICACION PRESUP. PARA LA ADQUISICION DE PREMIOS A LOS DOCENTES DE LA COMUNA.

NOTA: 1: MODIFICACION PRESUP. PARA LA ADQUISICION DE CUENTAS ZOOM PARA LOS COLEGIOS DE LA COMUNA, CON FONDOS SEP.

Concejal Olmos, consulta si es para todo el año. Duda surgida por el área administraba de educación. Seguidamente se somete a votación aprobándose en forma unánime.



Alcalde Donoso explica motivo del incremento y somete a votación el tema.

Concejal Olmos, aprueba y agradece el trabajo de los docentes en la comuna, aprueba.

Concejal Carvajal, aprueba y se suma a lo señalado por Concejal Olmos. Reconocimiento a los Profesores por su entrega y trayectoria en todos estos años de trabajo al servicio de la comuna. Entrañables recuerdos de cada uno de ellos.

Concejal Poblete, aprueba porque este hecho los dignifica y formula los agradecimientos a todos y cada uno de los docentes.

Concejal Vera aprueba y agradecimientos a los docentes que dejan una linda huella en la comuna.

Concejal Miranda, aprueba y aduce los mayores agradecimientos y por la dignificación de todos los profesores.

Alcalde Donoso, señala a nombre del honorable concejo reciban todo el reconocimiento y un abrazo fraterno.

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO, POR MAYORES INGRESOS
PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR, AREA EDUCACION.**

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	003	003	000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	\$ 93.563.000
05	03	003	999	000	OTROS	\$ 38.159.000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 131.722.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
23	01	004	000	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	131.722.000
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 131.722.000

NOTA: SE REALIZA ESTE INCREMENTO PARA EL PAGO DEL BONO RETIRO DOCENTE. SON 10 DOCENTES QUE SE RETIRAN, POR LOS CUALES LLEGO UN MONTO TOTAL DE \$ 231.721.597.- (QUEDAN DE PRESUPUESTO \$ 100.000.000, POR LO TANTO PRESUPUESTA LA DIFERENCIA PARA LA CORRECTA CANCELACION DE LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO).



Alcalde Donoso somete a aprobación de la siguiente modificación que se destinara a aporte a las organizaciones sociales al final de la tabla Analizada modificación, esta se aprueba en forma unánime y sin objeción como sigue:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	03	099	999	FONDOS A DISTRIBUIR DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	900.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	900.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	004	999	FONDOS A DISTRIBUIR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	900.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	900.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA DISTRIBUCION APORTE SUBVENCIONES.-

PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.039.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	4.039.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	019		HONORARIOS COVID TTA	4.039.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	4.039.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS POR CONVENIO COVID TTA, RECURSOS RECIBIDOS DESDE SEREMI POR UN VALOR DE \$4.038.288

PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	001		AT PRIMARIA LEY 19378 ART 49	98.677.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	98.677.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB			DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE (planta)	14.500.000
215	21	02	001	001		SUELDO BASE (contrata)	24.743.000
215	21	03	001	001		HONORARIOS FDO DE SALUD	15.000.000
215	21	03	001	016		HONORARIOS FARMACIA POPULAR	334.000



215	22	03	001		PARA VEHICULOS	1.000.000
215	22	04	001	001	MAT. DE OFICINA-FDO. DE SALUD	500.000
215	22	04	005	001	MAT Y UTILES QUIRURGICOS-FDO. SALUD	1.000.000
215	22	04	010	001	MAT PARA MANT Y REP DE INMUEBLES-FDO. SALUD	1.000.000
215	22	04	011		REP ACC PARA MANT Y REP VEHICULO	1.000.000
215	22	04	013	001	EQUIPOS MENORES-FDO SALUD	1.000.000
215	22	04	999	001	OTROS-FDO. SALUD	1.000.000
215	22	05	006		TELEFONIA CELULAR	1.500.000
215	22	08	999	001	OTROS- FDO. SALUD	12.100.000
215	22	10	002		PRIMAS GASTOS DE SEGUROS	3.000.000
215	22	11	003	001	SERV INFORMATICOS FDO. SALUD	1.500.000
215	22	11	999	004	EXAMENES DE LABORATORIO	19.000.000
215	29	05	001	001	MAQ Y EQUIPOS DE OFICINAS-FDO. SALUD	500.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	98.677.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION INCREMENTO DE PRESUPUESTO DE FONDO DE SALUD POR MAYORES INGRESOS A PERCIBIR POR **PERCAPITA** SEGÚN BALANCE DE PRESUPUESTO INICIAL SE PROYECTO QUE SE IBA A PERCIBIR POR PERCAPITA PARA EL AÑO 2021 \$854.160.000 EN CAMBIO SE VA A PERCIBIR 952.837.372 GENERANDO UNA DIFERENCIA DE MAYORES RECURSOS POR PERCIBIR DE \$98.677.372

Alcalde Donoso señala que también se detalla en documentación complementaria de cada modificación enviada por la Unidad de Salud que seguro pudieron revisar.

Concejal Olmos expresa solo dos consultas, referida a arriendo ¿de qué periodo es? y si ¿contrataran choferes y mas vehículos?

Alcalde Donoso señala que por ahora el incremento es presupuestario hasta diciembre 2021, dada la baja dotación de móviles y también está referido a los nuevos Planes de Salud que trabaja el Dr. Marcone. En los otros ítems, Concejal señala que de la toma de exámenes, señala que constató que no se realizaban en las Postas rurales, esto quiere decir que estos recursos vienen a responder y a resolver esa carencia.

Alcalde Donoso responde afirmativamente contempla nuevos recursos para apoyar las diferentes actividades de salud.

Concejal Poblete, también le llama la atención aprobar nuevamente los recursos para exámenes de laboratorio, ya se habían asignado recursos. *Alcalde Donoso* aclara que lo anterior era para pagar al Hospital Dr. Moll, solo con el hecho de aumentar las atenciones, se debe prever mayores exámenes para un rápido y acertado diagnostico y tratamiento oportuno.



Teresa Pinilla, consulta a ¿cuántos tipos de exámenes tiene derecho el paciente? ¿Tienen todos los pacientes el mismo acceso? ¿Se continuara con el servicio del laboratorio del Hospital?. **Alcalde** responde al respecto que se efectuó licitación.

Se deja constancia de la siguiente votación aprobatoria.

Concejal Olmos aprueba con las indicaciones que ha señalado y solicitando se agilicen los pagos honorarios de salud.

Concejal Poblete, le queda claro que esto es para un mejor servicio, mejores precios, aprueba.

Concejal Vera, consulta ¿por los traslado de los pacientes, quien los financiara? Si aprueba.

Concejal Pinilla, aprueba.

Concejal Miranda, aprueba.

e).- Proyecto de subvenciones Municipales.

Alcalde Donoso informa de las peticiones de urgencia de dos A.P.R de las localidades de La Mora y Algarrobo.

Alcalde Donoso da detalles de los requerimientos de las organizaciones.

Alcalde Donoso somete el tema a votación ambas solicitudes, las que se aprueban en forma unánime, sin indicaciones.

- **Comité de Agua Potable Rural Algarrobo:** por un monto de \$400.000, destinados a la compra de 30 palos sulfatados para el cierre donde se ubican los estanques del agua potable en la Localidad de Algarrobo.-
- **Comité de Agua Potable Rural La Mora:** por un monto de \$500.000, destinados a la compra de materiales para construir reja de protección a los paneles solares del pozo N°1 en Localidad La Mora.-



Se deja constancia que **Alcalde Donoso** manifiesta su obtención en el otorgamiento de la subvención a un Comité de por parentesco con Dirigente A.P.R. Algarrobo.

5).- Incidentes Concejales.-

5.1.- Concejales Olmos:

- Consulta ¿qué información y que trabajo se ha hecho con la comunidad de Peñablanca en el tema ambiental?

- Respecto de la Orquesta Sinfónica, la consulta es ¿si se continuara trabajando o ya se comenzó?

- En salud consulta qué posibilidad hay de solicitar al Servicio de Salud Viña del Mar la incorporación al **Samu Codillera**, esto reduce los tiempos para que llegue la ambulancia a Cabildo. Actualmente esta demora es una realidad porque se responde de Viña del Mar.

- Comunicar que nosotros también hacemos actividades personales con las dirigentes de la comuna encabezados por la dirigente de La Viña.

- Estuvo en Paihuen donde se hizo una Campaña totalmente transparente y se solicito la reapertura de la Estación médico rural. Se hizo una reunión con las organizaciones y se pidió la presencia del Alcalde, en conjunto con Concejal Pinilla, para ver temas de infraestructura.

- Se refiere a una Carta enviada por la SECMU sobre problemas en Salud Municipal de parte de la AFUSAM, con la aplicación de procedimientos no adecuados de la Dirección del área. Consulta si se verá internamente y si va a ver alguna medida como respuesta.

- Tema luminarias, solicita agilizar la normalidad lo antes posible, en los sectores principales de la ciudad.

- Desear muchas felicidades en las Fiestas Patrias, que disfruten los vecinos, el alcalde y los colegas sin excepción.

Se deja constancia que **Alcalde Donoso** responde en detalle cada una de las consultas del Concejal, en especial el tema ambiental de Peñablanca, informando la solicitud de fiscalización a la entidad competente como se comprometió. En lo del SAMU Cordillera, lo planteara al S.S.V.Q como pide Concejal, lo acoge.



Respecto al correo de la SECMU es un correo anónimo, no es de los funcionarios. Se han hecho reuniones con los dirigentes y se está trabajando con ellos. Las complejas situaciones generadas con las luminarias led que se contrataron a una sola empresa existente en el país, con repuestos importadas de la China, etc.

Concejal Olmos, destaca la importancia de la opinión de ambas partes para la ejecución del cada Proyecto.

Concejal Olmos, señala que no porque se haya autorizado un Permiso precario, no se puede desconocer, que no hay defensa para uno u otro lado, nadie sobra, todos somos importantes, si hay que levantar banderas hay que hacerlo por la comunidad. No me interesa conversar como autoridades con un color político. Somos neutrales políticamente hablando. Somos habitantes de una misma comuna.

Alcalde Donoso, se refiere a los cambios directivos que afectan las solicitudes planteadas, asimismo hay que tener presente los alcances de la lógica de buena convivencia y la normativa.

5.2.- Concejal Carvajal:

- Precisar que ojala no vuelva ocurrir, cuando se hacen insultos a determinadas personas, se generan los bloqueos. Ahora yo pude constatar que no se produjeron insultos. Nadie de nosotros tiene la facultad de bloquear.

Alude a las acciones realizadas a partir de la reunión con la comunidad de Peñablanca se oficio a los órganos responsables. Dejar sentado que nosotros como cuerpo colegiado estaremos al servicio de la comunidad. Señalar que las afectaciones de las personas deben ser firmes y palpables. Aclarar también que la Ley Ambiental es muy básica.

Concejal Carvajal insiste que no se lleve con esta afectación a obtener un rédito político partidista.

- Saludar la iniciativa a una marcha realizada, también insiste en no bloquear personas.

- **Alcalde Donoso** aclara que no hay nadie bloqueado, solo hay filtros de la plataforma.



- Da cuenta se reunión con los Asistentes de Educación, solicitan actualizar los protocolos del covid y el Plan de o retorno o ingreso seguro.

- Reunión con la Comisión Educación con la Directora del CRAV y el rol protector de los niños y niñas y adolescente.

- Se conmemoro el 11 de septiembre con las familias en el Memorial de Plaza de armas en un clima de respeto, justicia y reparación.

- Alcantarillado Los Molinos, los vecinos solicitan un encuentro con encargada de Medio ambiente.

-Reiterar el avance del Sumario ordenado en educación.

Se deja constancia de los puntos de Incidentes enviados por Concejal Carvajal.

“ Reunión Asistentes de la Educación: Junto al Concejal Ignacio Miranda, nos reunimos con los dirigentes de Asistentes de la Educación, pues como hemos venido trabajando en la Comisión de Educación, nos hemos reunido permanentemente con los actores de la educación toda, en esta última reunión pudimos avanzar en lo programado desde la última reunión y nos plantean nuevamente la necesidad de visibilizar y sociabilizar los protocolos de medidas sanitarias en establecimiento educacionales y el plan de retorno seguro a clases según la normativa vigente, dado que el trabajo de dicha difusión no se ha hecho extensivo a estos actores de la educación, queriendo ser parte de dicha política educativa. Pues nos informan que lisa y llanamente las cuadrillas sanitarias no traspasan la información a ellos.

Así y las cosas plantean que se hará para cuando se deba retornar a clases en cuanto aquellos trabajadores con situación de enfermedades crónicas.

Reunión Directora CRAD Escuela Paul Harris, Junto al Concejal Ignacio Miranda, nos reunimos con la nueva directora del Establecimiento donde pudo contaros su experiencia e iniciativas para este establecimiento. Es dable señalar que pudimos conocer la situación actual de la escuela y también profundizar en los desafíos de esta tan importante escuela en nuestra comuna.



Es importante señalar que este tipo de establecimiento juega un rol fundamental en la materialización del derecho a la educación dentro de nuestra sociedad, en donde la labor del profesional a cargo de los estudiantes asume un compromiso que es de admirar. Es cierto señalar y contarles que esta educación más integral e interdisciplinaria promueve enaltecer el interés superior de nuestros niños en donde todos asumimos un rol protector frente a estos niños y niñas sujetos preferenciales de derecho.

Hoy por hoy en una sociedad que promueve la integración y la valorización de los derechos del niño bajo un estatuto jurídico de protección del derecho de familias, es por eso que debemos comprometer un trabajo como comisión de manera mancomunada en donde se hace extensivo a todos los demás concejales. Los cambios que vienen a este establecimiento estoy seguro que serán en pos de una integración y mejoramiento de este deber de Estado: entregar una educación de calidad e íntegra.

Nos pidieron que participáramos activamente de sus actividades y que cuando se realicen dichos encuentros seremos convocados.

Política Pública de Memoria Justicia y Reparación. El derecho a la memoria constituye un derecho irrenunciable de las personas y los pueblos, que abarca todas las formas en que el pasado y el presente se conjugan en el acto de recordar las violaciones a los derechos humanos y las acciones de defensa y promoción de los valores democráticos. El ejercicio de la memoria permite reconocer a las víctimas y sus familias, contribuyendo a la necesaria y aún incompleta reparación integral del Estado. La recuperación y preservación de la memoria resulta vital para hacer efectivo el respeto de los derechos humanos y alcanzar un verdadero nunca más.

Considerando que las políticas públicas de memoria son parte de las obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos; y que éstas deben desarrollarse de manera integral con expresiones en las regiones y comunas, es que resulta imperativo que las autoridades locales asumamos un rol activo en la implementación de los “Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, toda vez que urge sensibilizar a las comunidades, y en especial a las nuevas



generaciones acerca de la importancia de defender la democracia representativa con todas sus garantías y de asegurar el respeto por el Estado de derecho y los derechos humanos.

En este septiembre, donde los recuerdos nos vuelven a golpear y donde la actualidad nos muestra que nos queda un largo camino que transitar en materia de derechos humanos, nos comprometemos a generar todas las acciones para avanzar en el cumplimiento municipal de las obligaciones en políticas de memoria.

Situación de vulneración hacia los profesores Los Molinos. Nuevamente reiterar la necesidad de un pronunciamiento respecto de dicho sumario, dado que muchos trabajadores les es insostenible la situación vulneratoria que viven día a día, donde ya algunos están recurriendo a licencias psiquiátricas, lo que es una problemática que no podemos hacer vista gorda. Se nos ha transmitido que las vulneraciones se han hecho constantes en términos de género y hostigamiento o mobbing laboral, lo que es preocupante dado que prontamente se debe retornar a clases según los protocolos.

Proyecto de alcantarillado. Los vecinos de Los Molinos, nos han planteado la necesidad de que se haga una nueva visita en el sector en donde pudiese comparecer la encargada de medioambiente a fin de que comente respecto al proyecto de alcantarillado el impacto en la comuna, dado que a diferencia de este proyecto en otras localidades, este se situara en un lugar donde existen hogares cerca. ”

Alcalde Donoso da respuesta a los temas planteados por Concejal Carvajal.

5.3.- Concejal Poblete:

- Plantear el respaldo a los dos concejales que lo anteceden.-*
- Tratar los temas en un ambiente de la sana convivencia y unidad de abordar en forma conjunta los problemas. Así lo definió la gente que nos eligió.*
- En cuanto a Peñablanca, señala que la gente no tienen Canal Nacional. Revisar conexión.*
- Visita a Artificio, detalles entregados por Concejal de la visita a terreno de su gestión:*



Presentación “+ ALLA DEL TUNEL”

- Presenta imágenes de Posta Rural Artificio, imágenes de la calle (circulación vehicular) e imágenes de tránsito peatonal.

- Propuesta Local:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN POSTA RURAL ARTIFICIO Y EXTENSIÓN OBRAS CALLE 21 DE MAYO, PARA CONECTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS Y CALLE PRINCIPAL LOCALIDAD.

Iniciativa de Planificación para el Plan de Desarrollo Comunal.

- *Postulación Fondos de Inversión FNDR*
- *Programa Mejoramiento Urbano (PMU) (IRAL)*
- *Fondo de Iniciativa Local (FRIL)*

¡PARA QUE NUESTROS ADULTOS MAYORES SE ATIENDAN SIN EL PELIGRO A UNA HIPOTERMIA!

Alcalde Donoso responde en cada tema los avances y agradece la información del Concejal y siente que se va en la dirección correcta con el trabajo del equipo municipal a pesar del poco tiempo a cargo. Son necesidades muy sentidas por la comunidad y toma nota de lo planteado.

5.4.- Concejal Vera

- *Inquietud de San Lorenzo por una calle al costado de la cancha, varias casas sin luminarias.*

- *Ahora que hay oficina propone un reconocimiento a los deportistas, Cindy Ramírez Brito, Agustín Cortez representando a la comuna en Italia y dos chicos que han triunfado en el deporte.*

- *Hace un mes votaron poste con señalética, frente Supermercado del amar y frente al Gimnasio Araucaria.*

- *Memorial de La Plaza Armas, necesita una luz, siempre ha estado en oscuras. Son varios años en la misma situación.*

- *Aclarar que el proyecto de las luces led se adjudica en el primer periodo de Don Patricio.*

- *Con respecto de los Sumarios de Profesores y Directores D.E.M - Salud, se pide agilidad porque se pregunta mucho por los vecinos porque no se terminan.*



Alcalde informa al respecto en cada tema y los acoge a revisión y procurar las mejoras como se pide.

5.5.- Concejal Pinilla

- Felicitar a la Fonda Calipso, es algo innovador y bien por nuestros artistas y el municipio.

- El Caso Macarena Pizarro, persona accidentada y el pasaje no daba el ancho. Agradece la visita social y tema de la pavimentación de la calle.

Agradecer a la disposición del Jefe Gabinete y Administrador.

- Instalación de un paradero que afecta proyecto de emprendimiento familiar. Solicitan se cambie de ubicación.

- Tema recurrente de las luminarias, varios sectores sin luz, se sabe el problema que se ocasiono, lamentable porque significa un costo mayor y de protección de los vecinos que se quedan sin luz.

- Marta Zamora invita reunión, entiende el malestar y les hice saber la mejor disposición del municipio a trabajar con ellos y los inste a cursar la invitación al municipio. El concejo debe estar disponible, son gente joven que quieren dejar un legado a su familia, están preocupados, viven con el temor de desborde. Insiste en el trabajo en ligado a nuestras competencias. Ojala asistan todos los colegas. La molestia que la municipalidad estaba con la empresa al lado. Ojala estemos todos presente mañana.

***Alcalde Donoso** destaca el trabajo de la FONDA CALIPSO, son jóvenes de cabildo de lujo que lideran todo el trabajo artístico con trabajo de primer nivel. Invita a los vecinos de Cabildo a conectarse a las redes sociales.*

Asimismo da respuesta a los demás temas.

***Concejal Pinilla**, desea unas felices fiestas al Concejo, Alcalde y vecinos.*



5.6.- Concejal Miranda

- Como parte de la Comisión de Educación Solicita la presencia de la funcionaria Alejandra Gil y Patricio Rojas de Educación que informo sobre una deuda no acreditada de los Fondos 2017, que conoce se incremento en septiembre.
- En el tema de la falta de alcantarillado de la Casa del Adulto Mayor, pide asista el equipo que diseño como responsable del proyecto al Concejo, por transparencia y claridad del Concejo.
- ¿Cuándo comienza la sala de estimulación temprana en el colegio especial?

Alcalde Donoso acoge moción de información del F.A.E.P, se entregara antes del trabajo Padem 2022. Concejal insiste en asista el equipo que el solicito.

- En el Tema de la inclusión están invitados a la próxima reunión todos los Concejales.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 16.00 horas



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



**VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE**



**FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL**



**SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL**



**RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL**



**IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL**

TMC.-